



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-001-2011-00231-01

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO FINAL DE LA PROVIDENCIA DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2016, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANGELA MARIA ROMAN BOTERO.
DEMANDADO: EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P.

La respuesta dada por la Empresa Sanitaria del Quindío -ESAQUIN- visible a folios 273-315 del cuaderno principal, quedara a disposición de las partes en la Secretaría por el término de cinco (05) días (inciso final de la providencia del día diecinueve (19) de junio de 2016- Arts. 269 y 272 del C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintisiete (27) de julio del año dos mil dieciséis (2016) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 28 y 29 de julio y 01, 02 y 03 de agosto de 2016.

Inhábiles: 30 y 31 de julio de 2016.

Armenia, Quindío 27 de julio de 2016.


ALEJANDRA ESCOBAR LÓPEZ
Secretaria General (e)